


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2060939795		

Nro. GS-2025- -MEMOT-NUSEFA

Montería, 20 de agosto de 2025

Señor (a) coronel
HÉCTOR RUIZ ARIAS
 Comandante Policía Metropolitana de Montería
 Calle 29 5-61, barrio Centro
 Montería, Córdoba

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra Nro. 143608**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** _____ **O FINAL** X **Periodo del informe de supervisión**

Desde	20/03/2025	Hasta	05/05/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-022434-MEMOT del 26 de marzo de 2025, el señor coronel HÉCTOR RUIZ ARIAS, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Montería, nombro como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente JORGE LUIS GUERRA POLO, Responsable logístico Colegio Nuestra Señora de Fátima sede Montería.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en TVEC: 04**
 - 1) Informe de supervisión correspondiente al mes de ABRIL, con el periodo comprendido del 20/03/2025 al 19/04/2025, el cual fue presentado mediante la comunicación oficial Nro. GS-2025-028856-MEMOT.
 - 2) Informe de supervisión correspondiente al mes de MAYO, con el periodo comprendido del 20/04/2025 al 19/05/2025, el cual fue presentado mediante la comunicación oficial Nro. GS-2025-037556-MEMOT.
 - 3) Informe de supervisión correspondiente al mes de JUNIO, con el periodo comprendido del 20/05/2025 al 19/06/2025, el cual fue presentado mediante la comunicación oficial Nro. GS-2025-045384-MEMOT.
 - 4) Informe de supervisión correspondiente al mes de JULIO, con el periodo comprendido del 20/06/2025 al 19/07/2025, el cual fue presentado mediante la comunicación oficial Nro. GS-2025-052808-MEMOT.

Información de la orden de compra

Orden de compra No.	143608 del 20/03/2025
Objeto del instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, DESTINADOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


	DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR), POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA (MEMOT), EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA MONTERÍA (NUSEFA) Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS.
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Valor inicial de la orden de compra	\$20.676.522,00 M/CTE., distribuidos así: DECOR: \$10.488.696,00 y NUSEFA: \$10.187.826,00
Valor adiciones de la orden de compra	NO APLICA
Valor total de la orden de compra	\$20.676.522,00 M/CTE.
Plazo de ejecución inicial	Cuarenta y cinco (45) días, desde el 20/03/2025 hasta el 05/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	20/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	05/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La Orden de Compra Nro. 143608, hasta la fecha se ha ejecutado de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, y de acuerdo a las condiciones pactadas en el negocio jurídico, en el cual no se ha presentado inconveniente alguno durante su ejecución.

- Mediante llamada telefónica se tomó contacto con el funcionario encargado de coordinar la entrega de los elementos por parte de la entidad contratista, donde se trataron temas sobre la ejecución y facturación del servicio contratado, quien se comprometió a cumplir lo pactado, de igual forma se dejaron claras las obligaciones del contratista y la entidad compradora, las fechas de entrega, pagos y demás obligaciones a cumplir.
- Mediante llamada telefónica se tomó contacto con la señora LAURA MARIA GONZALEZ LARA, funcionaria de la entidad contratista, donde se solicita la entrega de los elementos adquiridos a través de la orden de compra de la referencia y asimismo se solicita enviar la remisión de los elementos junto con la facturación de venta acompañada de los soportes de ley, para continuar con los trámites correspondientes y el procedimiento de aprobación de dicha facturación electrónica mediante el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION y de la misma forma proceder con los trámites administrativos internos para la asignación del derecho a turno y posterior de pago de la factura.
- Mediante llamada telefónica se tomó contacto con el señor PAULO CESAR CARVAJAL LARA, funcionario de la empresa contratista, a quien se le solicita enviar la facturación de venta junto con los soportes de ley, de acuerdo a los elementos que fueron adquiridos por medio de la orden de compra Nro. 143608, los cuales fueron entregados en su totalidad como consta en el acta de recepción de bienes Nro. 005 del 05/05/2025, suscrita por los supervisores y el almacenista de la unidad, con el fin de continuar con los trámites correspondientes y el procedimiento de aprobación de dicha facturación electrónica a través el Sistema

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Integrado de Información Financiera – SIIF NACION y de la misma forma proceder con los trámites administrativos internos para la asignación del derecho a turno y posterior de pago de la factura.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	El contratista realizó el pago de los aportes mediante planilla número 33369703 de fecha 16-05-2025, a través de la entidad ASOPAGOS S.A., cumpliendo cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales.
Las obligaciones del contratista están descritas en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies Nro. CCE-GS-2020-4	SI	El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, según lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios, de acuerdo a la Orden de Compra Nro. 143608 del 20/03/2025.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: Los factores de verificación técnicas están descritos en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies CCE-GS-2020-4		
Las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de acuerdo a lo contenido en el punto X. Procesos de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal B. Catálogo del Gran Almacén.	SI	El contratista cumplió con lo establecido del ítem

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo de la ejecución del contrato, no se han presentado novedades y ningún tipo de inconvenientes por parte del contratista.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (45) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La establecida en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X. Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, para la conformación y uso de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con MiPymes, literal F. Facturación y Pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$10.187.826,00	100%
Valor total de las entregas	\$10.187.826,00	100%
Valor total facturado	\$10.187.826,00	100%

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0,00%
Valor pagado	\$10.187.826,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0,00%

Nota: los valores relacionados en el cuadro anterior, corresponden al presupuesto oficial asignado con destinación específica para el Colegio Nuestra Señora de Fátima Montería.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 19/05/2025	\$20.676.522,00	\$20.676.522,00	\$20.676.522,00	LICA467	\$9.929.005,00	\$559.691,00	260740525
					\$9.644.190,00	\$543.636,00	260748025

4.2 Entrada de Bienes (No Aplica)

Mediante acta de recepción de bienes Nro. 005 del 05/05/2025, se realiza la entrada de todos los elementos contratados al Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Montería, por parte del señor Intendente jefe LUIS ALBERTO RAMOS MIRANDA, como almacenista de la MEMOT y los señores intendente RONAL YESID MARTÍNEZ SARMIENTO, supervisor de contrato DECOR y subintendente JORGE LUIS GUERRA POLO, supervisor de contrato NUSEFA, previa verificación de las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra Nro. 143608.

5 RECOMENDACIONES

Durante el tiempo que lleva ejecutado el contrato no se tiene observaciones o sugerencias sobre el mismo.


6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Subintendente **JORGE LUIS GUERRA POLO**
 Responsable logístico Colegio NUSEFA
 Supervisor Orden compra Nro. 143608
 Correo electrónico: jorge.guerra7073@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3105377192